Resolución D.G.O.C. Nº 38/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 – ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, I.D. Nº 259.465.----------

Asunción, 19 de setiembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 – "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS", CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS, I.D. Nº 259.465;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, ha convocado la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 – "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS", CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS, I.D. Nº 259.465;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 12 de julio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **ALFA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Econ. Liz Karina Santander, Administradora, la Abog. María Concepción Monzón, Asesora Jurídica, el Lic. Rodrigo González, Jefe de UOC, el Sr. Santiago Duarte, Jefe del Dpto. de Transporte y el Sr. Gustavo Barreto, Jefe de Patrimonio del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de agosto de 2013 y su Acta Complementaria de fecha 22 de agosto de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 38/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 – ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, I.D. Nº 259.465.----------

evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRESENTACION / RELACION DE MEDIDA	MONTO TOTAL EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	FLOTA DE 35 VEHICULOS.-	Gs. 629.435.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 629.435.000.-

SON GUARANÍES: Seiscientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2013, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, individualizado con el Nº 3488 de fecha 24 de mayo de 2013, por un monto total de Gs. 630.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta Millones).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 – "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS", CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS, I.D. Nº 259.465,** de acuerdo al siguiente detalle:

ME Nº 45
04 OCT 2013
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Francisco Vera
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
UOC - SENASA

SB/FG

Resolución D.G.O.C. Nº 38/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 – ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, CONVOCADA POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, I.D. Nº 259.465.----------

EMPRESA	PRESENTACION / RELACION DE MEDIDA	MONTO TOTAL EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	FLOTA DE 35 VEHICULOS.-	Gs. 629.435.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 629.435.000.-

SON GUARANÍES: Seiscientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación, el Acta Complementaria y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°Disponer que la Máxima Autoridad del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Rubro 260.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce